25-9512-4
Mosquera

Doctor
NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro de Biotecnología Agropecuaria
SENA Mosquera
Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud Autorización para contratación de instructores 2024

Con base en el presupuesto asignado al Centro de Biotecnología Agropecuaria en cuanto a la contratación de instructores para el año 2024, de manera atenta nos permitimos solicitar la autorización para realizar la contratación de instructores para atender la formación titulada y complementaria en sus modalidades presencial y virtual en los programas de formación auxiliar, operario, técnicos y tecnólogos y cursos complementarios, para la atención de las ofertas programadas para el Centro de Formación durante la vigencia 2024 y para las estrategias CAMPESENA, Economía Popular y FIC.

La presente solicitud tiene como base los requerimientos de las Coordinaciones Académicas y el presupuesto disponible enviado según apertura presupuestal 2024, para el cumplimiento de metas de formación profesional de la vigencia 2024, de acuerdo con el análisis adelantado por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

Cordialmente,

IVAN CAMILO CABRERA MONROY
COORDINADOR ACADÉMICO

NANCY VERGARA SUAREZ
COORDINADORA ACADÉMICA

VICTOR ALFONSO RIVERA JARAMILLO
COORDINADOR ACADÉMICO

JUSTIFICACION

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Centro de Biotecnología Agropecuaria atiende la población de 17 municipios, cuenta con cinco (5) Subsedes ubicadas en: Facatativá, Madrid, La Calera, Subachoque y Zona Franca de Occidente, ofreciendo los programas de formación en los niveles Tecnólogo, Técnico, Auxiliar, Operario y complementaria, impartiendo formación profesional.

Con el fin de cumplir la misión que tiene el SENA para formar con calidad a los colombianos, el Centro de Biotecnología Agropecuaria ofrece formación complementaria, operario, auxiliar, técnico y tecnólogo en las áreas agrícola, pecuaria, ambiental, agroindustria, software, gestión administrativa y financiera, deportes, confección, electricidad, logística, construcción y maquinaria pesada. Esta formación se desarrolla en programas de formación regular, CAMPESENA y economía popular, en modalidades presencial y virtual.

Para llevar a cabo la formación mencionada, se tienen las siguientes metas para la vigencia 2024: tecnólogo presencial, 2916. Tecnólogo virtual, 2904. Operarios, 71. Auxiliares, 52. Técnico Laboral Presencial, 4577. Técnico Laboral Virtual, 789. Complementaria Virtual, 34.240. Complementaria Presencial, 48675. Programa de Bilingüismo, 5780. CAMPESENA, 4050. Economía Popular, 360.

Campesena como una estrategia para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalece su economía y facilita el acceso de esta población, en nuestro caso, en la región sabana occidente y Guavio a nuestros diferentes programas con justicia social, ambiental y económica.

En cuanto a economía popular, el gran propósito es fortalecer la formación de nuestros recicladores, comerciantes, tenderos y emprendedores de diferentes sectores en nuestra área de influencia.

Para la atención de estos programas se tiene en la presente vigencia, 90 instructores de carrera administrativa, provisionales y temporales, que corresponden a la planta del Centro de Biotecnología Agropecuaria, sin embargo, de acuerdo con la necesidad se requiere aproximadamente 350 instructores que cubran toda la necesidad expuesta.

Así entonces, en el presente documento, se encuentran todas las necesidades solicitadas por las Coordinaciones Académicas, después del análisis de sus programaciones para el año 2024.

ACTA No. 148		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Selección de Instructores 2024. Selección		
Mosquera, 10 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 17:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CUNDINAMARCA/CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de los instructores que se encuentran en estado Cumple
2. Revisión de instrumento Entrevista
3. Revisión de formato de valoración por cada instructor en estado Cumple

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dejar constancia de la selección de instructores contratistas para la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En virtud de la resolución N. 02494 de 2023 y la circular N. N. 3-2023-000212, el proceso de contratación de instructores 2024, se rige bajo los lineamientos y directrices de la Dirección General de la Entidad.

Así entonces, con el fin de continuar con el proceso de preselección de instructores para la vigencia 2024, se definen las siguientes acciones:

1. Verificación de cada una de las postulaciones de los instructores en estado Cumple que de acuerdo con las revisiones hechas por cada miembro del Comité de Selección de Instructores y las actas de la 003 a la 146, cumplen perfil mínimo requerido. El listado de instructores, en estado Cumple, se encuentra en el siguiente enlace: LISTADO INSTRUCTORES CUMPLE.xlsx, así como las observaciones realizadas por las Coordinaciones Académicas, las cuales se encuentran en el mismo formato y soportadas en Acta N. 145. Las actas realizadas y firmadas por los miembros del Comité de Selección, según distribución, junto con los formatos de valoración que soportan la revisión realizada, se encuentran en la siguiente carpeta, organizadas por vacante: Valoración de HV

2. Luego de realizar verificación de este estado listado de instructores que cumplen perfil mínimo, se revisa el formato de valoración de entrevista, la cual fue realizada a los aspirantes que así se requería. En la carpeta: Valoración de HV se encuentran los resultados de esta valoración.

3. Así entonces, se determina que de acuerdo con los anteriores criterios y el presupuesto asignado, los instructores que continúan el proceso de preselección en el Centro de Biotecnología Agropecuaria son:

MODALIDAD	N. CONVOCATORIA	N. DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	24694	37754628	ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	24694	1057593139	DANIEL FELIPE PLAZAS SIERRA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25128	52430547	ANDREA MILENA GONZALEZ LOPEZ
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25128	1110550683	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GUAQUETA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25134	79123399	LUIS ENRIQUE OTALORA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25137	52765034	GLORIA ESPERANZA CALDERÓN
FIC	25144	1014189150	JONATHAN FABIAN PINZON ALFONSO

FIC	25144	52334417	CLAUDIA LILIANA GALINDO LOZANO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25165	40049154	GLADYS AMPARO SARMIENTO CAMARGO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25179	2000012750	JORGE LUIS GUERRERO FERNANDEZ
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25179	19385096	HILARIO BERMUDEZ
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25182	35529349	SANDRA ARLEDY CASTRO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25182	52848662	VILMA SOFIA CUBILLOS VALDERRAMA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25189	51572035	LUZ LILLY ALVAREZ ALVAREZ
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25189	52423602	CAROLINA ZAPATA OSPINA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25210	1020771483	LIZETH JOHANNA GARZON BELTRAN
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25215	19354474	VICTOR GALEANO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25219	1085274572	OSCAR DANIEL MERCHANCANO BENAVIDES
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25224	11440593	CARLOS JOSE GREGORIO CONTRERAS VIVAS
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25229	11428920	CARLOS HUMBERTO TALERO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25233	80578942	CESAR AUGUSTO NIÑO AREVALO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25241	1072652436	SERGIO DUVAN CASTRO GRACIA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25255	1075289725	GLORIA INES TRUJILLO PERDOMO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25271	79707661	EDISSON JAHIR OLAYA BETANCOURT
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25273	13278821	LEONARDO ORTEGA
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25279	79273733	LUIS EDUARDO PINZON GALINDO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25282	19167659	HUGO ENRIQUE ZARATE GALINDO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25287	1014208774	DIBY JOHANA CALDERON RUIZ
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25290	80656905	MANUEL ERNESTO RUBIANO CEPEDA
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25315	52705201	ADRIANA ORTIZ LOPEZ
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25324	52540104	LINA FERNANDA PATIÑO
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25328	52434079	YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA
TITULADA PRESENCIAL NANCY	25340	1073524050	JULIAN ESTEBAN SARMIENTO MOSQUERA
SEGUIMIENTO NANCY	25345	40042070	DEISY ALICIA ALFONSO PARADA
SEGUIMIENTO NANCY	25347	35536366	DOLLY VELANDIA SIERRA
SEGUIMIENTO NANCY	25352	14396273	FABIAN ANDRES PATIÑO OVIEDO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	51912795	ZILIA SOFIA RUBIANO MORALES
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	79996469	CRISTIAN FABIAN ASTAIZA MORA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	1110490075	DIANA MARCELA MANCHOLA JARA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	80076155	VICTOR ALFONSO LEON SABOGAL
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	80185345	HECTOR ALONSO SANDOVAL ESPAÑOL
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	35527540	MARIELA PRIETO MOLINA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	51951874	STELLA ALFONSO SANCHEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	25356	1085323889	SANDRA DANIELA PANTOJA DELGADO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	35519422	MARIA DEL PILAR SANCHEZ MENDEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	41712258	MARTHA CECILIA RAMIREZ SUAREZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	1070962488	YENNIFER STEFFI VELANDIA SOTO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	35353670	IVON MARITZA FORERO RIOS

TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	35353113	YENNY VIVIANA FORERO RIOS
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	35530281	NUR DERLY CARPETA SANCHEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	80283822	CARLOS ANDRES FIGUEREDO RODRIGUEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	4292471	HUGO RUIZ MARTINEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	1073426424	JUAN MARTIN CRUZ ESCOBEDO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27428	80065888	FERNANDO GONZALEZ GARCIA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27473	52819825	AURA YAMILE ORTIZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27473	79212501	NILSON ALEXANDER GOMEZ
ok	27565	79251902	JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27565	8787029	MARVIN DARIO TAYLOR SALAS
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27603	32879610	MARYURY PATRICIA CASSIANI FONTALVO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27821	12126839	LUIS HERNANDO SERRATO MONTEALEGRE
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27821	1007045510	DISKAURA ESTEPHANI AGUDELO BRICEÑO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27838	52788912	CATHERINNE ANGELICA DIAZ OSORIO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27862	11342913	GERMAN ALEXANDER MAYORGA CAYCEDO
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27862	80270229	JUAN CARLOS ROMERO MEJIA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27910	52880804	YAZMIN OSPINA DIAZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	27910	39772858	ANA CECILIA ROJAS MARTINEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28027	52763049	SANDRA PATRICIA GARZON OSPINA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28075	1019033372	JAIRO ANTONIO ANZOLA COY
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28075	1030552591	ANGELICA MARIA ESPINEL HERRERA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28122	1110577581	DANIELA CALDERÓN RODRÍGUEZ
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28122	79156645	JESUS ENRIQUE REYES BLANDON
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28122	35536106	CHARLIE ANDREA SALAMANCA VELANDIA
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28122	39584012	NINI JOHANNA SILVA GUZMAN
TITULADA PRESENCIAL VICTOR	28122	1072921867	KAREN ALEJANDRA PINZÓN INFANTE
SEGUIMIENTO VICTOR	28160	1075267501	JOSE FELIPE PERDOMO MOLINA
SEGUIMIENTO VICTOR	28183	11432668	HERNAN ALFONSO VENEGAS GONZALEZ
SEGUIMIENTO VICTOR	28200	39580034	SONIA LILIANA CALDERON CUCUÑAME
SEGUIMIENTO VICTOR	28216	11814192	JUAN CARLOS CORDOBA MURILLO
SEGUIMIENTO VICTOR	28216	39808560	SANDRA LILIANA CASAS ALVARADO
SEGUIMIENTO VICTOR	28216	1020418153	CLAUDIA PATRICIA PALACIOS ASPRILLA
TITULADA CAMILO	29694	1073234385	DAYAN LIZETH SANCHEZ BAUTISTA
TITULADA CAMILO	29714	80016808	ADENAHUER ROA
TITULADA CAMILO	29724	1070956696	JUAN DE JESUS VALBUENA

TITULADA CAMILO	29731	1013629376	ANGELA LUCIA GUZMAN DELGADO
TITULADA CAMILO	29731	79184039	WILLIAM CELEITA
TITULADA CAMILO	29739	39573080	ADRIANA ALICIA RAMIREZ MALABER
TITULADA CAMILO	29739	11258333	WILSON FERNANDO SANABRIA PIZO
TITULADA CAMILO	29749	52181797	LEISA MERCEDES PRADA
TITULADA CAMILO	29805	79053189	JORGE MORALES
TITULADA CAMILO	29823	53099586	LIZ AMANDA AVILA
TITULADA CAMILO	29835	52785943	CAROLINA ACOSTA ALDANA
TITULADA CAMILO	29869	1018439377	ANGIE KATERINE BORDA RODRÍGUEZ
TITULADA CAMILO	29869	79450547	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULADA CAMILO	29911	11442378	JOHN PAVA
TITULADA CAMILO	29935	11440971	ALEXANDER GIL
TITULADA CAMILO	29947	52435786	DENICE USECHE TORRES
TITULADA CAMILO	29947	52795520	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ
TITULADA CAMILO	29947	79600401	OSWALDO LUGO TORRES GARCIA
TITULADA CAMILO	29959	1024503281	LUZ ANGELA MARTINEZ PORRAS
TITULADA CAMILO	29975	79137758	JOHN HAMMER PARRADO RODRIGUEZ
TITULADA CAMILO	29975	35520933	NUBIA LIBETH BARRETO LOPEZ
TITULADA CAMILO	30056	1074189123	EDGAR ANDRES QUINTIN BELTRAN
TITULADA CAMILO	30117	52321788	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
TITULADA CAMILO	30145	1070959018	CATALINA GUTIERREZ GOMEZ
TITULADA CAMILO	30145	11448348	CESAR AUGUSTO SILVA DUARTE
TITULADA CAMILO	30145	1032413175	MILLER ESNEYDER VARGAS SANTIAGO
TITULADA CAMILO	30145	1069944569	SHARON DAYANA HERNANDEZ RODRIGUEZ
TITULADA CAMILO	30158	35534135	ANDREA DEL PILAR ROJAS ANDRADE
TITULADA CAMILO	30158	1014239335	JEIMY VIVIANA AYALA BERNAL
TITULADA CAMILO	30166	43109769	ADIELA SAAVEDRA
SEGUIMIENTO CAMILO	30188	52154771	OLGA LUCIA GAMEZ
SEGUIMIENTO CAMILO	30192	1070948676	JONATHAN SMIK RODRIGUEZ PEÑA
SEGUIMIENTO CAMILO	30208	39584907	GINA CONSTANZA GONZALEZ GUTIERREZ
SEGUIMIENTO CAMILO	30208	79844171	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ LAVERDE
SEGUIMIENTO CAMILO	30222	79521017	SIMON CORTES
SEGUIMIENTO CAMILO	30233	1070945724	JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	28557518	YENNY PAULINA PINTO VARON
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	14136104	LIBARDO GUZMAN MORA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	39771848	SANDRA BIBIANA RAMIREZ SANTANA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	40188271	DIANA CAROLINA SAAVEDRA VEGA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	65784913	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ SILVA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	52024921	NUBIA RODRIGUEZ RUIZ
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	42685505	BEATRIZ OLIVA MONTOYA ZAPATA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	79999965	ARMANDO FELIPE PINZON REYES

COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	1192748056	HAMINTON YESID PAEZ MALDONADO
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	1015402887	SANDRA MILENA ARBELAEZ SUANCHA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30241	1053610926	YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
COMPLEMENTARIA VIRTUAL INGLÉS	30246	1070916485	MARIA CATALINA CORRALES ROJAS
TITULADA VIRTUAL	30261	35220127	ANGELA VICTORIA AVELLANEDA NAVARRETE
TITULADA VIRTUAL	30261	80770052	DIEGO ALEJANDRO ANGARITA GUZMAN
TITULADA VIRTUAL	30261	80722561	CARLOS MAURICIO GONZALEZ GORDILLO
TITULADA VIRTUAL	30261	1019077759	JESUS ALBERTO MORENO MORALES
TITULADA VIRTUAL	30266	11436701	ALEXANDER DIAZ JIMENEZ
TITULADA VIRTUAL	30266	65776862	ANDREA YANETH GONZALEZ ACOSTA
TITULADA VIRTUAL	30266	80721860	DANIEL ENRIQUE GOMEZ PEREZ
TITULADA VIRTUAL	30266	80187110	GABRIEL MAURICIO GARCIA AMAYA
TITULADA VIRTUAL	30266	80214414	IVAN LEONARDO MEDINA GOMEZ
TITULADA VIRTUAL	30266	7709902	GUSTAVO ADOLFO CHACON
TITULADA VIRTUAL	30266	1024503433	GUSTAVO ADOLFO VERA GOMEZ
TITULADA VIRTUAL	30287	80069154	HERBERT EDEN DIAZ RODRIGUEZ
TITULADA VIRTUAL	30287	80149767	DENIS JAIR LOPEZ ROMERO
TITULADA VIRTUAL	30296	52429513	CLAUDIA NATALIA ROZO RAMOS
TITULADA VIRTUAL	30350	1110508106	DANIELA SANCHEZ GUZMAN
TITULADA VIRTUAL	30350	1110444865	JUAN CAMILO AREVALO PARRA
TITULADA VIRTUAL	30350	79416189	HUGO FERNANDO GALINDO BRICEÑO
TITULADA VIRTUAL	30363	1022362912	YULIANA HERRERA GIL
TITULADA VIRTUAL	30410	79215817	JOSE BLADIMIR MALDONADO WILCHES
TITULADA VIRTUAL	30410	53043266	KAROL JULIETH MELO PACHON
TITULADA VIRTUAL	30410	11223877	CARLOS ANDRES MIRALLES LOZADA
TITULADA VIRTUAL	30423	93415295	VICTOR LEONARDO BELLÓN
TITULADA VIRTUAL	30441	79626119	OSCAR RODRIGUEZ VALENCIA
TITULADA VIRTUAL	30441	79915584	HAIBER ROLAND JIMENEZ BEJARANO
TITULADA VIRTUAL	30448	52960502	MARIA ANGELICA RAMIREZ BOTERO
TITULADA VIRTUAL	30458	1110522259	CARLOS EDUARDO JARAMILLO OSPINA
TITULADA VIRTUAL	30458	1110532272	SANTIAGO CASTRO
TITULADA VIRTUAL	30458	46458406	YUDY CAROLINA CASTAÑEDA GONZALEZ
TITULADA VIRTUAL	30458	79064330	PEDRO LEON VASQUEZ CHAVEZ
TITULADA VIRTUAL	30483	35412791	MERY ROCHA CUAN
TITULADA VIRTUAL	30483	80062573	JOHN ALEXANDER PEÑUELA BENAVIDES
TITULADA VIRTUAL	30483	79894637	GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO
TITULADA VIRTUAL	30483	1018451386	EDWIN ALFREDO ZABALA PALACIO
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25325	79593701	FRAY ALONSO VALENZUELA
TITULADA PRESENCIAL	25356	1016099497	ANDREA CASTRO
FIC	25883	11435236	JULIO CESAR RIAÑO

TITULADA VIRTUAL	30350	53164848	LUZ AMPARO GANTIVA
TITULADA VIRTUAL	30241	65773420	MÓNICA DEL PILAR GONZÁLEZ
TITULADA VIRTUAL	30241	52470544	HILDA JANETH ESPITIA
TITULADA PRESENCIAL	30192	20651296	OLGA ESMERALDA LOPEZ URREGO
TITULADA PRESENCIAL	30208	52561555	RUTH YAMILE CONTRERAS

CONCLUSIONES

Se realizó labor asignada de manera exitosa

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar solicitud de documentación para suscripción de contrato a los instructores seleccionados.	10 enero 2024	Mónica Osorio- Delegada de Subdirección- Comité de Selección de Instructores	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
MÓNICA PATRICIA OSORIO MARTINEZ	**FORMACIÓN PROFESIONAL- PROFESIONAL 8- DELEGADA SUBDIRECCIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2024**	
IVÁN CAMILO CABRERA MONROY	COORDINADOR ACADÉMICO	
VÍCTOR ALFONSO RIVERA JARAMILLO	COORDINADOR ACADÉMICO	
NANCY VERGARA SUAREZ	COORDINADORA ACADÉMICA	

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digita o manuscrita	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES – APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

I, II, III y IV oferta 2024

PERIODO : AÑO 2024
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:

ELABORADO POR: Coordinadores Académicos

SALDO:

NombreVictor Rivera, Iván Camilo Cabrera Monroy, Nancy Vergara

% UTILIZADO: 95%

Teléfono: 5461500

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	DIRECTA	3	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 132.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	ARTESANÍAS	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024			$ 3.300.000	$ 32.450.000	18 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	DISEÑO	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PASTELERÍA	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024			$ 3.300.000	$ 32.450.000	21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	CONFECCIÓN	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024			$ 3.300.000	$ 32.450.000	21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PLAGUICIDAS	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PLAGAS Y ENFERMEDADES	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PRIMEROS AUXILIOS	DIRECTA	2	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 88.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	SERVICIO AL CLIENTE	DIRECTA	2	9	25	1/02/2024	25/11/2024	$ 4.400.000	$ 86.533.333			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	SST	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024	$ 4.400.000	$ 43.266.667			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PROCESOS PEDAGÓGICOS	DIRECTA	1	10	15	1/02/2024	15/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	AULA MOVIL	MOTOCICLETAS	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	AULA MOVIL	PROVEER	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	AULA MOVIL	LACTEOS	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	AULA MOVIL	AUTOMATIZACIÓN	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	AULA MOVIL	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	IDIOMAS	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	IDIOMAS	DIRECTA	2	5		1/02/2024	30/06/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CALIDAD	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	OFIMÁTICA	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024			$ 4.100.000	$ 41.000.000	21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	OFIMÁTICA	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	DIRECTA	2	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 88.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	DIRECTA	2	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 88.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CONTABILIDAD Y FINANZAS	DIRECTA	2	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 88.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MERCADEO Y LOGISTICA	DIRECTA	2	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 88.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	AGROBIOTECNOLOGÍA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	TIC	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	COCINA, PASTELERIA, CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	PRODUCCIÓN GANADERA, ESPECIES MENORES, PRODUCCIÓN ANIMAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS- INGLÉS PRESENCIAL	DIRECTA	10	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 462.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	DIRECTA	10	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 462.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA- ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA-INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	ATENCION EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	CIENCIAS	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	EMPRENDIMIENTO	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DIRECTA	3	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 138.600.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN DE MERCADOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	COMUNICACIÓN	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	ÉTICA	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	SST	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	RECURSOS HUMANOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	TIC	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DIRECTA	3	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 138.600.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN EMPRESARIAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	EMPRENDIMIENTO	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	DIRECTA	5	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 231.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	EJECUCIÓN DE LA DANZA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Seguimiento GESTIÓN TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Seguimiento GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Seguimiento CONTABILIZACIÓN	CONTABILIZACIÓN	DIRECTA	2	5		22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	Seguimiento GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Seguimiento	COMERCIO Y VENTAS / SALUD	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	seguimiento	DEPORTE Y CULTURA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	DIRECTA	7	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 323.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	DESARROLLO PUBLICITARIO	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	ASESORÍA COMERCIAL	DIRECTA	4	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 184.800.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	OPERACIONES MICROFINANCIERAS	DIRECTA	1	6		22/01/2024	22/07/2024	$ 4.400.000	$ 26.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	Titulada Virtual	OPERACIONES MICROFINANCIERAS	DIRECTA	1	4		22/01/2024	22/05/2024	$ 4.400.000	$ 17.600.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO TITULADA VIRTUAL	TITULADA VIRTUAL	DIRECTA	3	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 138.600.000			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO VIRTUAL	ASESORÍA COMERCIAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL-	MATEMÁTICAS- TITULADA VIRTUAL	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL-	EMPRENDIMIENTO- TITULADA VIRTUAL	DIRECTA	4	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 184.800.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	ÉTICA TITULADA VIRTUAL	DIRECTA	4	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 184.800.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	INGLÉS VIRTUAL	DIRECTA	5	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 231.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL- PROMOVER	PROMOVER	DIRECTA	4	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 184.800.000			21 MESES	
										$ 6.767.200.000		$ 138.350.000		

EL DETALLE SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

I, II, III y IV oferta 2024

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:

SALDO:

% UTILIZADO: 95%

ELABORADO POR: Coordinadores Académicos

Victor Rivera

Teléfono: **5461500**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MOSQUERA	TITULADA	ELECTRICIDAD	DIRECTA	1	10	13	21/01/2024	7/12/2024			$ 4.100.000	$ 42.776.667	48 HORAS	EL DETALLE SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
MOSQUERA	TITULADA	ELECTRICIDAD	DIRECTA	1	8	15	22/01/2024	7/10/2024		$ 37.400.000			18 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024		$ 46.200.000				
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	ELECTRÓNICA	DIRECTA	1	7	0	1/02/2024	30/08/2024		$ 30.800.000				
										$ 114.400.000		**$ 42.776.667**		

Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

I, II, III y IV oferta 2024

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:

ELABORADO POR: Coordinadores Académicos

SALDO:

NombreVictor Rivera

% UTILIZADO: 95%

Teléfono: **5461500**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	CONFECCIÓN	DIRECTA	1	7	20	1/02/2024	25/11/2024			$ 3.300.000	$ 25.300.000	48 HORAS	EL DETALLE SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
MOSQUERA	TITULADA	CONFECCIÓN	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024			$ 3.300.000	$ 34.650.000	18 MESES	
												$ 59.950.000		

Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

I, II, III y IV oferta 2024

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:

SALDO:

% UTILIZADO: 95%

ELABORADO POR: Coordinadores Académicos

NombreVictor Rivera, Nancy Vergara

Teléfono: 5461500

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS		LECTIVA	
MOSQUERA	TITULADA	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	AGROBIOTECNOLOGÍA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			18 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	SST	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL	PROMOVER	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	ALIMENTOS	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024	$ 4.400.000	$ 43.266.667			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	COCINA	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	MOTOCICLETAS	DIRECTA	1	9	25	1/02/2024	25/11/2024			$ 3.300.000	$ 32.450.000	21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	PRIMEROS AUXILIOS	DIRECTA	1	10		1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA-	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024			$ 3.300.000	$ 69.300.000	21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	OFIMÁTICA	DIRECTA	2	9	25	1/02/2024	25/11/2024	$ 4.400.000	$ 86.533.333			21 MESES	
MOSQUERA	SEGUIMIENTO	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, MONITOREO AMBIENTAL	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL -	HÁBITOS SALUDABLES	DIRECTA	2	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 92.400.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL-	PROMOVER	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TITULADA	PROYECTOS AGROPECUARIOS	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	TRANSVERSAL-	HÁBITOS SALUDABLES	DIRECTA	1	10	15	22/01/2024	7/12/2024	$ 4.400.000	$ 46.200.000			21 MESES	
MOSQUERA	COMPLEMENTARIA	INGLÉS	DIRECTA	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$ 4.400.000	$ 44.000.000			21 MESES	
										$ 726.000.000		**$ 101.750.000**		

EL DETALLE SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de saluden el área de ejecución de programas deportivos o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2024.

1082	86101710	25-9512-86 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red o familia afin a su perfil en la modalidad titulada, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.	January	January	315	Day(s)	Contratación dire	National Ter		6.657.690.225 COP

Para mayor constancia se firma en Mosquera, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA HURTADO

Proyectó: Zulma Milena Barragan Rojas – profesional de Subdirección Zulma B

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHzbarraga	ZULMA MILENA BARRAGAN ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
Fecha y Hora Sistema:	19/01/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	424	**Fecha Registro:**	2024-01-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.902.036.252,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.902.036.252,00	**Saldo x Comprometer:**	6.902.036.252,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	424	**Fecha Registro:**	2024-01-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951245 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIOS PRESTADOS A	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.902.036.252,00	0,00	6.902.036.252,00	6.902.036.252,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES:25-9-2024-000453 RES 1-00001 2024 REALIZAR LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE LA REGULAR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECURIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

Firma Responsable

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de biotecnología Agropecuaria , lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de saluden el área de ejecución de programas deportivos o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Mosquera Cundinamarca, a los 17 días del mes de enero del 2024.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

VoBo. Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa Y financiera CBA.

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa Y financiera CBA.

Proyecto: Zulma Milena Barragan- Profesional Subdirección
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V0	Noviembre	Inclusión de Generalidades Cambios en el documento como (Dirección General / Despacho Regional / Centro de Formación Profesional), los cuales se ajustan a los lineamientos vigentes.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es registrar la necesidad de contratación
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. No existe un procedimiento adjunto a este formato
4. El formato debe ser diligenciado por cada área estructuradora del proceso.
5. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
6. El formato es suscrito por el Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro.
7. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
8. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de saluden el área de ejecución de programas deportivos o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional En Deportes. Profesional En Cultura Física, Recreación Y Deporte. Licenciado En Educación Física. Profesional En Ciencias Del Deporte. Licenciado En Deportes.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área, de los cuales seis (6) meses sean de experiencia docente.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Veintidos Pesos M/Cte.($46.888.222). Correspondiente a cinco contratos por valor de Doscientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Trece Pesos M/cte.($243.441.113) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2024 por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte.. ($4.465.545) cada uno. C) un ultimo pago en el mes de diciembre del 2024 proporcional a la fecha de terminación. El pago corresponderá al tiempo realmente ejecutado (PARA LOS PAGOS PARCIALES)
PLAZO:	Diez(10) meses y Quince (15) días sin superar calendario académico de la vigencia 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el área de influencia del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
SUPERVISOR:	Quien designe el ordenador del pago
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. El Centro de Biotecnología Agropecuaria atiende la población de 17 municipios, cuenta con cinco (5) Subsedes ubicadas en: Facatativá, Madrid, La Calera, Subachoque y Zona Franca de Occidente, ofreciendo los programas de formación en los niveles Tecnólogo, Técnico, Auxiliar, Operario y complementaria, impartiendo formación profesional. Con el fin de cumplir la misión que tiene el SENA para formar con calidad a los colombianos, el Centro de Biotecnología Agropecuaria ofrece formación complementaria, operario, auxiliar, técnico y tecnólogo en las áreas agrícola, pecuaria, ambiental, agroindustria, software, gestión administrativa y financiera, deportes, confección, electricidad, logística, construcción y maquinaria pesada.

Esta formación se desarrolla en programas de formación regular, CAMPESENA y economía popular, en modalidades presencial y virtual. Para llevar a cabo la formación mencionada, se tienen las siguientes metas para la vigencia 2024: tecnólogo presencial, 2916. Tecnólogo virtual, 2904. Operarios, 71. Auxiliares, 52. Técnico Laboral Presencial, 4577. Técnico Laboral Virtual, 789. Complementaria Virtual, 34.240. Complementaria Presencial, 48675. Programa de Bilingüismo, 5780. CAMPESENA, 4050. Economía Popular, 360. Campesena como una estrategia para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalece su economía y facilita el acceso de esta población, en nuestro caso, en la región sabana occidente y Guavio a nuestros diferentes programas con justicia social, ambiental y económica. En cuanto a economía popular, el gran propósito es fortalecer la formación de nuestros recicladores, comerciantes, tenderos y emprendedores de diferentes sectores en nuestra área de influencia. Para la atención de estos programas se tiene en la presente vigencia, 90 instructores de carrera administrativa, provisionales y temporales, que corresponden a la planta del Centro de Biotecnología Agropecuaria, sin embargo, de acuerdo con la necesidad se requiere aproximadamente 350 instructores que cubran toda la necesidad expuesta. Así entonces, en el presente documento, se encuentran todas las necesidades solicitadas por las Coordinaciones Académicas, después del análisis de sus programaciones para el año 2024.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Biotecnología Agropecuaria la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas:

1.Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.2.Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.3.Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna.4.Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Registro de inasistencias cada semana de ejecución de la formación b. Registrar los juicios evaluativos en un tiempo no mayor a 8 días una vez finalizado cada trimestre de formación. c. Creación de rutas y asociación de aprendices, cuando se requiera. 5.Comunicar de manera oportuna al líder de ficha y Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.6.Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia. 7.Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido. 8.Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso. 9.Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.10.Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en

complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices de cada grupo en formación.11.Acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.12.Guardar absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.13.Respetar y dar buen trato a los aprendices, compañeros instructores, personal administrativo, servicios generales, personal de seguridad y demás comunidad presente en las instalaciones en donde desarrolle sus actividades. 14.Prestar los servicios con seriedad,responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.15.Cuidar y responder por los bienes, elementos y materiales de formación puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.16.Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.17.Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.18.Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.19.Orientar la formación con pertinencia, calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, de acuerdo con la guía de desarrollo de la ejecución de la formación SENA. 20.Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.21.Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad. 22.Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultado, propiedad intelectual del SENA. 23.Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.24.Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2024. 25.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia. 26.Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos

establecidos.27.Presentar oportunamente de manera electrónica, y de ser requerido por el Supervisor de Contrato presencialmente, su cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes para su revisión, conforme a las instrucciones brindadas y tiempos establecidos. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean solicitados. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista las cuales serán descontadas del pago a realizar por parte de la Entidad. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la Entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y adicionalmente de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual en imponer la cláusula penal pecuniaria.28.Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa. 29.Entregar documentación y soporte de terminación de contrato de manera oportuna respetando los tiempos asignados.30.Apoyar procesos de selección de aprendices en las diferentes ofertas educativas en las fases asignadas, garantizando transparencia, calidad y pertinencia en la gestión, de acuerdo con la asignación del Coordinador Académico o supervisor de contrato.31.Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones

interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Mosquera Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Quien designe el Ordenador del Pago o director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del Centro de Biotecnología Agropecuaria designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_x____ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2223158 de 2021.	Marina Cortés Reyes	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional Integral con plena autonomía técnica y	314 días	$ 40.820.000	Contratación directa

		administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de talento humano o en otras que permita su perfil profesional, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, tanto en etapa lectiva como productiva, en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y sus subsedes, de acuerdo con la programación			
CO1.PCCNTR.3505656 de 2023.	Luz Cielo Cardona	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional programada para el Centro de	236Dias	$ 32.228.396	Contratación Directa

		Formación en la red administrativa, financiera y logística, en la competencia de etapa productiva o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la regional cundinamarca en el municipio de Mosquera y			
CO1.PCCNTR.5296443 de 2023	RUTH YAMILE CONTRERAS RODRIGUEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional programada para el centro de formación en las redes requeridas en la competencia de etapa productiva o aquellas que le	135 Días	$ 18.435.735	Contratación Directa

		sean a fin a su perfil (contabilidad) en la modalidad titulada presencial y/o virtual, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la regional Cundinamarca en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.			
CO1.PCCNTR.5434263	Hilario Bermúdez Gómez	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional programada para el Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera-Regional Cundinamarca en la red de Tecnologías de Producción Limpia, en el área ambiental-forestal o aquellas que le sean afin a su perfil en la modalidad complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobe	71 Días	$ 9.695.831	Contratación Directa

CO1.PCCNTR.5213171 2023	JHON ALEXANDER PAVA ROZO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar la formación programada para el centro de formación en la red de Gestión Administrativa y Financiera Contabilidad o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la regional Cundinamarca en el municipio de Mosquera y su área de	148 días	$ 20.211.028	Contratación Directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Mosquera a los 18 días del mes de enero del 2024.



NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa Y financiera CBA.

Proyecto: Zulma Milena Barragan Rojas -Profesional de Subdirección

9. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V08	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se realizó modificación de la casilla de ordenador del pago por ordenador del gasto. Se realizó modificación al numeral 9 Garantías que debe asumir el contratista, numeral 10 Supervisión, numeral 13.2 estudio de la oferta Se realizó la eliminación de los siguientes párrafos: “Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019. Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.” Se eliminó el numeral 11 Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.